

QUILMES, 7 OCT 2011

VISTO el Expediente Nº 827-0742/07, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones correspondientes a los feriados y asuetos académicos y administrativos.

Que quién suscribe considera pertinente establecer asueto académico y administrativo en todas las dependencias de esta Casa de Altos Estudios para el día sábado 8 de octubre del corriente.

Que el cese de actividades no causa perjuicio al normal desenvolvimiento del calendario del presente ciclo lectivo.

Que por lo expuesto precedentemente corresponde dictar este acto administrativo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Establecer asueto académico y administrativo en todas las dependencias de la Universidad Nacional de Quilmes, para el día sábado 8 de octubre del corriente.

ARTICULO 2º: El personal de mantenimiento y seguridad deberá cumplir con las guardias que establezca la Secretaría General de la Universidad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº:

0094/4

Gustervo Bauerdo Lugones Rectares de Carlos

Universidad Nacional de Oulimes